



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Licitación Pública N° 03/2019

Art. 1º)- OBJETO: El presente llamado a licitación pública tiene por objeto la provisión de 65 m3, Hormigón elaborado tipo H17, 35 m3 Hormigón elaborado tipo H21 y 50 m3 de Hormigón elaborado tipo H25, para la obra “Renovación Urbana – Senda Peatonal”.-

Art. 2º)- ESPECIFICACIONES TECNICAS:

a)- Tanto el Hormigón, sus componentes y equipos de elaboración y transporte deberán cumplir con el Reglamento CIRSOC 201 y Normas IRAM, y otras reglamentaciones vigentes en la República Argentina. Se efectuarán los ensayos que el Municipio considere necesarios. La conformación de todos los hormigones deberán estar bajo Norma, además dejar bien especificado que tipo de cemento se utiliza al igual que la cantidad de cemento utilizada para dicha fórmula.-

b)- Todos los pedidos de Hormigón que realice el Municipio se efectuarán con una anticipación de 24 Horas, por lo que el Contratista deberá tomar los recaudos necesarios para cumplimentar con este punto, y los pedidos serán acorde al equipamiento con que cuenta.-

Art. 3º)- LUGAR y FECHA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS: Las propuestas podrán ser presentadas en Mesa de Entrada de la Municipalidad de Santa Ana, sito en calle Cupertino Otaño 576 de la localidad homónima, Departamento Federación, Provincia de Entre Ríos, hasta las Nueve horas (9:00 hs) del día 15 de Agosto de 2019 o siguiente hábil en caso de que éste fuere no laborable por cualquier causa.-

Art. 4º) FORMAS DE PRESENTAR LAS PROPUESTAS: Deberán presentarse en sobre cerrado que llevará la siguiente inscripción:

LICITACION PÚBLICA N° 03/2019

OBJETO: PROVISIÓN DE 65 M3, HORMIGÓN ELABORADO TIPO H17, 35 M3 HORMIGÓN ELABORADO TIPO H21 Y 50 M3 DE HORMIGÓN ELABORADO TIPO H25
FECHA DE APERTURA: 15 DE AGOSTO DE 2019 - HORA: 9,00
MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA - ENTRE RIOS

Art.5º)- CONTENIDO DEL SOBRE: como requisitos mínimo e imprescindible se exige:

5.1- Pliego de Condiciones generales y particulares firmados en todas sus fojas por el proponente o su representante que acredite su personería.

5.2- Recibo de compra del pliego.

5.3- Constancia de constitución de la garantía de oferta.

5.4- DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA:

a)- Datos de identificación del oferente: nombre o denominación social, domicilio real, legal y fiscal, CUIT, situación ante el IVA, número telefónico, etc.

b)- Constitución de domicilio especial en la localidad de Santa Ana.-

c)- Copia autenticada del contrato social, estatutos y demás documento de la sociedad, nómina de los integrantes de los órganos de administración y fiscalización. Para el caso de representación de la sociedad la correspondiente escritura pública de mandato o copia autenticada de ésta.-

d) Constancia de inscripción en los distintos impuestos, tasas y aportes de los que fuere responsable.-

e) antecedentes de la empresa oferente.-

f) declaración del oferente aceptando la jurisdicción de los tribunales ordinarios con competencia sobre esta localidad, con renuncia a todo otro fuero o jurisdicción.-

5.5- COTIZACION: El presupuesto económico deberá ser presentado firmado y sellado



por duplicado en sobre separado (también cerrado), el que no será abierto si no se cumplierse con los requisitos establecidos en los tres (3) primeros incisos (5.1, 5.2 y 5.3).-

Art. 6º)- LUGAR DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: Las propuestas serán abiertas en acto público a llevarse a cabo el día Jueves 15 de Agosto de 2019, a las nueve horas (9:00 hs), en el Despacho de la Secretaría Municipal de Santa Ana.-

Art. 7º)- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: El presupuesto del oferente deberá ser mantenido por el término de quince (15) días corridos desde la apertura. El proponente que desistiere de su oferta antes del plazo de validez establecido perderá automáticamente la garantía de oferta.

Art.8º)- VALOR DEL PLIEGO: \$ 800,00 (Pesos Ochocientos).-

Art. 9º)- DEPOSITO DE GARANTIA de OFERTA: A efecto de mantener el secreto de la cotización el depósito de garantía estipulado en el Art. 5º del pliego de condiciones generales el depósito será uniforme para todos los oferentes, fijándose en la suma de Pesos Ocho Mil (\$ 8.000,00), se adjunta pagaré para quien tenga poder suficiente.-

Art. 10º)- ADJUDICACIONES: La adjudicación se hará a la propuesta mas conveniente a los intereses de la Municipalidad, reservándose el derecho de rechazar las ofertas, o aumentar o disminuir las mismas, sin que ello de lugar a reclamos o indemnizaciones algunas.

En caso de existir paridad entre dos o más propuestas que resulten igualmente conveniente, se invitará a mejorar las mismas en forma personal o mediante carta documento en la que se dejará claramente establecido las formas, métodos y plazo para la presentación, la que mantendrá las características principales de la licitación.

Art. 11º)- LUGAR DE ENTREGA DEL MATERIAL: El Hormigón elaborado, objeto de esta licitación, deberá ser entregado en el lugar donde se ejecute la obra, el cual será informado oportunamente por la Municipalidad de Santa Ana con 24 hs. de anticipación, de acuerdo a la demanda y al avance de las mismas.-

Art. 12º)- FORMA DE PAGO: Contado.-

Art. 13º)- RETENCIONES: En oportunidad de efectuarse el pago será retenido en concepto de Impuesto a los Ingresos Brutos Convenio Multilateral 1% (uno por ciento) y en concepto de impuestos a las ganancias R.G. 830 AFIP (2%), si correspondiere.-

Art. 14º)- MATERIALES: La conformación de los hormigones deberán estar bajo Norma, deben dejar especificado que tipo de cemento se utiliza y la cantidad de cemento utilizada para dicha fórmula. Es obligación del contratista reponer a su costa todo material defectuoso o rechazado de acuerdo a lo establecido contractualmente.-

Art. 15º)- PRESUPUESTO: El presupuesto oficial estimado total objeto de esta licitación asciende a la suma de **Pesos Ochocientos Mil (\$ 800.000,00)**.-

SANTA ANA, 29 de Julio de 2019.-